ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1..996.

Miembros Presentes y Ausentes de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Venancio Aragón Aragón	SI
Concejal Sr. D. Darío Niño Núñez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	NO
Concejal Sr. Dª. Mª. Paz Hortelano Gómez	SI
Concejal Sr. Dª. Petra Núñez Aragón	SI
Concejal Sr. D. Afrodisio Bombín Bombín	SI
Concejal Sr. D. Agustín Núñez Aragón	SI

Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. En el Salón de Sesiones, siendo las 21.00 horas se reunen los Señores Concejales expresados arriba, a fin de celebrar sesión extraordinaria de las del Pleno, y para la cual habían sido previamente convocados de conformidad a lo prevenido en los arts. 78 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1.986. Se reunen en primera convocatoria.
Preside el Sr. Alcalde D. Venancio Aragón Aragón, y da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación D. Domiciano Delgado Núñez, y asisten seis de los los siete miembros de derecho de la Corporación, excusando su asistencia por motivos laborales D. Santiago Benito Bombín.
Y siendo los presentes suficientes para la válida celebración de la sesión, se pasa a tratar de los puntos incluídos en el Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por no haberse repartido queda pendiente de aprobación el borador del acta de la sesión anterior.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.- En este punto del Orden del día se tratan y resuelven las siguientes solicitudes de licencia de obra:

2.1.- Vista la solicitud de D. Isidro Esteban Delgado, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de la c/ Real de su propiedad, consistentes en rehacer el tejado y Fachadas, así como reforma interior para hacer salón cocina y baño, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.2.- Vista la solicitud de D. Jesús María Iglesias Gómez, solicitando licencia para realizar obras de vallado de la parcela 22 del polígono 511, plantada de viña, y construtir una caseta para aperos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.3.- Vista la solicitud de D. Tomás Perote Díez, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Santiago Amón nº 8, consistentes en hacer sustituir las ventanas y retejo del tejado de la cochera, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.4.- Vista la solicitud de D. Miguel Hijosa Quijada, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Burgos nº 9, consistentes en hacer cimientos de hormigón con zuncho de 20x20, tetracero de 12, con 500 bloques de 40x15x20 colocados con cemento blanco, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.5.- Vista la solicitud de D. Segismundo Mozo Beltrán, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Arrabal nº 14, consistentes en hacer una reparación del tejado, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.6.- Vista la solicitud de D. Isaac Bartolomé Núñez, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Arrabal, consistentes en hacer arreglo del tejdo de la vivienda, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.7.- Vista la solicitud de D. Edmundo Bartolomé Rivera, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Berlín nº 2, consistentes en hacer pequeños trabajos de refuerzo de una pared., el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.8.- Vista la solicitud de D. heliodoro Mozo Arroyo, solicitando licencia para realizar obras en inmueble de su propiedad de la c/ Alta nº 4, consistentes en hacer arreglo del tejado de la vivienda y hacer conexión del desagüe a la red general desde el corral, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

Conceder asímismo permiso para el entronque de aguas sucias solicitado.

2.9.- Vista la solicitud de D. Nazario herrero Seoane, solicitando licencia para realizar obras de derribo de pared para hacer después una cochera, en inmueble de su propiedad de la Av. Palencia nº 5, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras descritas. debiendo el solicitante ajustarse a la alineación selañada consistentes en pequeño retranqueo para alinear fachada con las existentes en la Av. de Palencia. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.10.- Asímismo, el Pleno, por unanimidad, acordó Conceder prórroga a licencia concecida a D. Ireneo Iglesias Benito el día 25 de octubre de 1.993 para las obras descritas en ella. Esta concesión se entenderá otorgada, por una duración de 6 meses, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y para su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

3°.- INSTANCIAS Y OTROS ESCRITOS.- Se da cuenta al Pleno del escrito de Doña Constantina Julvez para que no se aparque en la calleja de enfrente de su casa porque le ocasionan molestias y perjuicios.

Estudiado y debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó que se instalará una señal de prohibido aparcar, y se haga buenos oficios ante los vecinos que aparcan para que acepten de buen grado tal medida **.**

4°.- PARCELAS MONTE. ACLARACION A LAS BASES.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde, que aunque por escrito nadie ha presentado reclamaciones a las Bases para la adjudicación de las Parcelas del Monte, sí que le han llegado quejas de algunos vecinos de que el precio fijado es muy caro, y propone su revisión y rebaje.

Asímismo expone que ya ha finalizado el plazo abierto para que se presentaran las solicitudes, habiendose presentado las siguientes:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	EDAD
01	12667262N	ARAGON ARAGON, VENANCIO	c/ Caidos n º 3	57
02	12728733G	ARAGON BARTOLOME, SANTIAGO	c/ Alta nº 10	36
03	71913473	ARAGON MARTINEZ, JOSE-LUIS	c/ Arrabal nº 15	50
04	12707192	ARAGON MOZO, EVELIO	c/ Corro Palacio nº 4	42
05	12722775A	BENITO ALEJOS, BIENVENIDO	c/ Bodegas nº 4	37
06	71923539	BENITO BOMBIN, RAIMUNDO	c/ Real nº 13	33
07	12599466	BENITO NUÑEZ, SANTIAGO	c/ Real nº 35	64
08	12630902	BOMBIN BOMBIN, AFRODISIO	c/ Calleja nº 8	60
09	12631099M	CALVO BOMBIN, GREGORIO	Pl. Castilla y león nº 11	57
10	71925094T	CASADO ROMAN, MARIA-LUISA	Av. Palencia nº 11	29
11	12630889W	CASADO ROMERO, JULIAN	Av. Palencia nº 11	62
12	13093950	CASTRILLO ESCUDERO, BENITO	c/ Antanilla nº 16	37
13	12750417	DIEZ BARTOLOME, LORENZO	Pl. Hospital nº 2	29
14	12742770B	DIEZ HORTELANO, JUAN-CARLOS	Av. Palencia nº 28	32
15	15636245V	DORADO DE LAS HERAS, LUIS	c/ Nicolás Dorado nº 3	60
16	71913468N	ENCINAS MARTIN, LUIS-ALFONSO	c/ Las Flores nº 3	51
17	12597566	ESTEBAN ESTEBAN, JESUS	c/ Arrabal nº 1	60
18	12725332	GOMEZ BARTOLOME, ANGEL	c/ Caidos nº 5	37
19	71925095	GOMEZ BOMBIN, JESUS	c/ Calleja nº 3	28
20	12667276A	GOMEZ HORTELANO, FELICIDAD	Pl. Castilla y León nº 1	53
21	12666765	GONZALEZ MARTINEZ, J.SALVADOR	c/ Conde Orgaz nº 2	56
22	12688931	GUTIERREZ CASTRILLEJO, ANGEL	c/ Antanilla nº 26	47
23	12754776B	HERNANDO RIVERA, SANTIAGO	Av. Palencia nº 5	27
24	12597570	HORTELANO ARRAIZA, ERNESTO	Av. palencia nº 28	61
25	12687359F	HORTELANO BARTOLOME, PABLO	c/ Arrabal nº 17	50
26	12735493	HORTELANO GOMEZ, ERNESTO	c/ real nº 24	33
27	71923538P	HORTELANO MONGE, FILIBERTO	Pl. Caidos nº 2	34
28	12667257F	IGLESIAS GOMEZ, JESUS-MARIA	c/ Real nº 23	54
29	12721640H	IGLESIAS GOMEZ, MIGUEL-ANGEL	Pl. Castilla y Leon nº 8	37
30	12769332P	IGLESIAS RIBERA, JERONIMO	c/ Real nº 7	23
31	15868945A	MARTIN HORTELANO, ANTONIO	c/ Berlín nº 3	48
32	12708542F	MARTINEZ GARCIA, ANDRES	c/ Luxemburgo nº 15	41
33	12667275	MARTINEZ RIBERA, JESUS	c/ Santiago Amón nº 9	53
34	12228402S	MORENO SANCHEZ, PEDRO	c/ Luxemburgo nº 15	40
35	12688345G	MOZO ARAGON, GERARDO	Av. valladolid nº 24	48
36	12695992S	MOZO ARRAIZA, JOSE-Mª	c/ Real nº 43	45
37	12740001W	MOZO RIVERA, SEGISMUNDO	c/ Antanilla nº 14	33
38	12724906	NIÑO ARRAIZA, JESUS	c/ Las Flores nº 7	37
39	71922120	NIÑO CARRASCAL, JOSE-LUIS	c/ Burgos nº 1	39
40	12667264Z	NIÑO NUÑEZ, DARIO	Pl. Castilla y León nº 7	54
41	71921497Z	NIÑO NUÑEZ, FRCO.-JAVIER	Pl. Castilla y León nº 6	42
42	71919535F	NIÑO PEREZ, GONZALO	c/ Zamora nº 3	44
43	12667234	NUÑEZ ARAGON, AGUSTIN	Pl. Castilla y Leon nº3	53
44	71913483	NUÑEZ BARTOLOME, VICTORINO	c/ Antanilla nº 18	53
45	12597567F	NUÑEZ HORTELANO, ABILIO	c/ Bajada Fuente N. nº 7	61

46	12364523E	NUÑEZ MERINO, JOSE-ANTONIO	c/ Las Flores nº 1	33
47	12747507X	PEÑA ARAGON, JOSE-ANTONIO	c/ Alta nº 2	32
48	13053586	PEÑA DE LA HERA, FRANCISCO	c/ Antanilla nº 9	46
49	12667259	PEÑA DIEZ, NEMESIO	Pl. Castilla y león nº 2	56
50	12759882B	RENEDO BOMBIN, JOSE-PEDRO	c/ Arrabal nº 13	25
51	12380960R	REYES MARTINEZ, JULIO-CESAR	c/ Molino s/nº	26
52	12700736	RODRIGO HORTELANO, MOISES	c/ Antanilla nº 13	44
53	14684920	ROMAN ALVARO, ANGEL	c/ Luxemburgo nº 3	49
54	12768382R	ROMAN RUBIO, GALO-ADRIAN	Av. Palencia nº 19	24
55	12685841	ROMAN RUBIO, JULIAN	Pl. Hospital nº 1	52
56	12633523	SANZ ALEJOS, SOFIA	c/ Arrabal nº 12	63
57	12705130E	SIMON DIEZ, JESUS	c/ Arrabal nº 2	42
58	71918178	SIMON DIEZ , JOSE LUIS	c/ Piloncillo nº 1	46
59	12717327	SIMON DIEZ, MIGUEL-ANGEL	c/ Pastores nº 3	38
60	09266183N	ZUMEL ESCOLAR, JUAN-CARLOS	c/ Antanilla nº 5	34

Abierto el debate y expuestas y razonadas las diferentes posturas de los presentes, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de bajar el precio de los lotes, bajando al menos en 1.000 Ptas/ha., resultando rechazada la propuesta y acordando dajarlas en el precio aprobado, por los cuatro votos de los Concejales D. Agustín Núñez Aragón, Dª. Petra Núñez Aragón, D. Darío Niño Nebreda y Dª. María José Hortelano Gómez, frente a los votos del Sr. Alcalde D. Venancio Aragón Aragón, y del concejal D. Afrodisio Bombín Bombín, que deseaban rebajar el precio.

A continuación se revisan las solicitudes presentadas para tomar parte en la adjudicación del sorteo de las parcelas del monte, acordando con los seis votos de todos los presentes:

a) No admitir la solicitud presentada por D. Andrés Martínez García, por cuanto sí se admite la presentada por D. Pedro Moreno Sánchez, en cuyo domicilio consta que vive y está empadronado, y a tenor de las bases sólo se concederá una parcela por unidad familiar.

b) No admitir la solicitud presentada por Dª. María Luisa Casado Román, por cuanto sí que se admite la presentada por D. Julián Casado Romero, en cuyo domicilio consta está empadronado, y a tenor de las bases sólo se concederá una parcela por unidad familiar.

El Sr. Alcalde, declara admitidas el resto de las solicitudes presentadas que hacen un total de 58, y propone se acuerde cómo se van a repartir.

Tras un cambio de opiniones y viendo que no hay posibilidad de repartir a lote o a 3 Has. por solicitante, y estimando que hay lotes que son de mala calidad agrícola, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Dejar fuera del sorteo los siguientes lotes: Lote nº 2, 3, 4, 5, 6, 23, 24, 25, 36, 37, 38 y 41, por considerar de peor calidad que el resto, dejandoles para que salgan a subasta junto con las fincas de propios y de masa común cuando se anuncie.

Que el resto de los lotes serán repartidos entre los solicitantes, a razón de un lote para cada dos solicitantes, realizándose el sorteo público cuando así se anuncie.

Expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de que los lotes fueran limpiados de los majanos de piedra que muchos tienen y que tal hecho redundará en beneficio de los terrenos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Que previas consultas se contrate máquina adecuada para que quite los majanos existentes en los lotes, amontonando la piedra en uno solo o en lugar valdío contiguo.

5°.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA. En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes temas:

5.1.- Que finalizando los arrendamientos de las parcelas del Ayuntamiento esta campaña, se avise a los renteros de que deben de dejarlas, para que se subasten de nuevo, asímismo habría que ver sobre el terreno la posibilidad de que se puedan labrar algunos trozos de parcelas del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

5.2.- Según se informó, es posible que la semana próxima traigan ya los muebles para el nuevo Ayuntamiento, y se debería pensar en a quienes invitar a la inauguración, y también proceder a la limpieza del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado y se hace una lista de las personalidades y autoridades a los que se deberá invitar a los actos. y por unanimidad, acordó:

Contratar con Limpiezas Castilla la limpieza de la Casa Consistorial, conforme a su propuesta , por el precio de 87.000 Ptas más el IVA correspondiente.

5.3.- Informa al Pleno el sr. Alcalde que se debería pedir al Sr. Presidente de la Diputación., al Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y al Consejero de Agricultura Sr. Balín, que apoyen la petición de integración en la zona de denominación de origen Ribera de Duero.

El Pleno muestra su conformidad y apoyo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión, cuando eran las 23.59 horas, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO

Fdo. Venancio Aragón Aragón Fdo. Domiciano Delgado Núñez.